

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7142 FMC FORET, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 23 de diciembre de 2024, el accionista único de FMC FORET, S.A.U. (la "Sociedad"), ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, ha decidido reducir el capital social en la cuantía de diez millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis euros con siete céntimos (10.769.426,07.-€), quedando fijado en ocho millones seiscientos nueve mil noventa y un euros con noventa y tres céntimos (8.609.091,93.-€).

La finalidad de la reducción consiste en reestablecer el equilibrio entre la cifra del capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada acción en el importe de tres euros con treinta y cuatro céntimos (3,34.-€), quedando fijado en dos euros con sesenta y siete céntimos (2,67.-€) por acción.

Al amparo de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Como resultado de lo anterior, se ha acordado modificar el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al capital social.

Madrid, 23 de diciembre de 2024.- El secretario no consejero del consejo de administración, D. Bernat Mullerat Prat.

ID: A240059359-1